



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número: RESCS-2021-1216-E-UBA-REC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 27 de Octubre de 2021

Referencia: EX-2021-04593001- -UBA-DME#FFYL - Maestría en Estudios Literarios

VISTO

La Resolución RESCD-2021-2849-E-UBA-DCT#FFYL dictada el 24 de agosto de 2021 por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras mediante la cual solicita la modificación de la Maestría en Estudios Literarios, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en los Capítulos B y C CÓDIGO.UBA I-20.

Que por Resolución (CS) N°112/10 se creó la maestría citada.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 27 de octubre de 2021.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de la Maestría en Estudios Literarios de la Facultad de Filosofía y Letras, y que como Anexo (ACS-2021-324-E-UBA-SG#REC)

forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modificación a la que hace referencia el artículo precedente entrará en vigencia para el año académico 2021.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

Digitally signed by GENOVESI Luis Mariano
Date: 2021.10.27 18:07:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mariano Genovesi
Secretario General
Secretaría General
Rectorado

Digitally signed by BARBIERI Alberto Edgardo
Date: 2021.10.27 18:32:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alberto Barbieri
Rector
Rectorado



ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del Posgrado:
Maestría en Estudios Literarios

Denominación del Título que otorga:
Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Estudios Literarios

Unidad/es Académica/s de las que depende el Posgrado:
Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del Posgrado:
Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires

Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Posgrado:
Resolución (CD) N° 2849/21

II. FUNDAMENTACION DE LA MODIFICACION DEL POSGRADO

a) razones que determinan la necesidad de modificación del proyecto de Posgrado:

Habiendo transcurrido ya más de DIEZ (10) años de su aprobación (Resolución (CS) N° 112/2010), el presente plan, renovado y actualizado, da cuenta de las transformaciones y avances tanto en el campo de los estudios literarios como en la coyuntura política actual. Fiel a la perspectiva culturalista e interdisciplinaria que caracteriza a la maestría, este nuevo plan incorpora teorías y perspectivas de análisis procedentes de diferentes áreas del saber que tienen plena vigencia en los debates del presente, como la biopolítica, los estudios descoloniales y de género; objetos de interés, como la violencia -que parece no cesar-, los márgenes o los migrantes, y los diferentes abordajes y representaciones a los que estos problemas dieron lugar suscitando polémicas y debates no sólo de orden estético sino también ético.

III. ITEMS A MODIFICAR

En el nuevo plan se reorganizaron los seminarios de cada ciclo atendiendo a su grado de especificidad. En este sentido, se destinaron los seminarios que ofrecen un marco más general en el abordaje de la teoría, crítica y análisis literarios al Primer ciclo de la Maestría.

Asimismo, se quitó el seminario “Metodología de la investigación y de la enseñanza de la literatura” del Plan de estudios. En la medida en que no hay una metodología común para las distintas ramas u orientaciones dentro del vasto campo de los estudios literarios, se optó por reforzar en los distintos seminarios de la maestría, las teorías,



métodos y herramientas concretas de análisis propios de cada área (el análisis y la crítica textual, el comparatismo, la traductología, las perspectivas socioculturales de la literatura, las teorías de género, las teorías de la colonialidad y las teorías biopolíticas).

El “Seminario de elaboración del Plan de tesis”, que se dictaba en el primer cuatrimestre del segundo año de la Maestría, se pasó al Primer ciclo. La experiencia y evaluación del desempeño de las distintas cohortes nos llevaron a adelantar el dictado de este seminario-taller a los fines de que los estudiantes puedan avanzar en el desarrollo de su plan una vez finalizado el primer año de cursada y aprovechen mejor el “Seminario-taller de preparación de la tesis” previsto para el segundo cuatrimestre del segundo año de la Maestría.

En el segundo ciclo, se quitaron del Plan los seminarios “Crítica de las literaturas comparadas” y “Literaturas nacionales: perspectivas teóricas e históricas” para reunir y concentrar los contenidos vinculados con las teorías del comparatismo en un único seminario: “Literaturas comparadas: perspectivas teóricas e históricas”.

Por otro lado, se modificaron las materias electivas. Bajo este nuevo plan, los/las estudiantes deben optar por hacer “El arte de editar textos: cuestiones de ecdótica y crítica textual” o “Las culturas del texto: oralidad, manuscritura, imprenta, hipertextualidad” en el Primer ciclo y en el Segundo ciclo deben optar entre “Traductología y crítica de la traducción” y “Literaturas comparadas: perspectivas teóricas e históricas”.

El cambio más sustancial de este nuevo plan es la incorporación de tres seminarios que priorizan el enfoque interdisciplinario de la maestría a la vez que ofrecen perspectivas teóricas insoslayables en el panorama actual de los Estudios Literarios: “Las perspectivas de género en la investigación literaria”, “Las perspectivas biopolíticas del poder. Literatura y vida” y “Las perspectivas de la colonialidad. Estudios pos/descoloniales”.

IV. TEXTO ORDENADO



ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del Posgrado:
Maestría en Estudios Literarios

Denominación del Título que otorga:
Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Estudios Literarios

Unidad/es Académica/s de las que depende el Posgrado:
Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del Posgrado:
Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires

Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Posgrado:
Resolución (CD) N° 2849/21

II. MODALIDAD:

Presencial	Distancia
X	

III. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

a. Antecedentes

a.1) delimitar el objeto de estudio del Posgrado o área de pertenencia, razones que determinan a la necesidad de modificación del proyecto de Posgrado:

La Maestría en Estudios Literarios se caracteriza por una marcada impronta teórica. En sintonía con la formación que brinda la Carrera de Letras de la Universidad de Buenos Aires, la teoría literaria constituye un eje vertebral de esta carrera de Posgrado.

Desde sus inicios, se ha orientado a generar instancias de actualización de los distintos enfoques del fenómeno literario atendiendo a la formación tanto en el campo de la investigación como de la docencia. El protagonismo que adquirieron los estudios literarios para las ciencias sociales y las humanidades en general, el surgimiento de una crítica con fundamentos teóricos de diferente procedencia y el valor otorgado a las perspectivas multiculturales constituyeron en un comienzo estímulos fundamentales para la creación de la maestría. Asimismo, las nuevas condiciones de circulación de los discursos requirieron la elaboración de una propuesta que procurase acompañar, reflexionar e incorporar configuraciones textuales nacidas de las tecnologías que están impactando en las prácticas de lectura y escritura.

Pero la Maestría en Estudios Literarios se concibió además como una respuesta a una demanda muy concreta que se refleja en el interés creciente por los estudios de Posgrado para una mejor calificación e inserción laboral. Atendiendo al perfil de los



egresados de las carreras de Letras que suelen procurar su inserción laboral tanto en la docencia en el nivel medio y superior como en la carrera de investigador, la maestría ofrece un espacio propicio para la renovación y puesta al día de materiales, textualidades y abordajes.

Antes que en un objeto, esta Maestría, entonces, hace hincapié en el desarrollo de un conjunto de herramientas, prácticas y una disposición analítica que puedan volcarse en el estudio de cualquier literatura. En este sentido, sus seminarios se organizan en torno a cuatro grandes ejes indispensables en toda instancia genuina de introducción a la investigación: a) las perspectivas teóricas y metodológicas propias de nuestro campo del saber, b) los diferentes enfoques para el análisis de los textos, c) las relaciones interdisciplinarias de los estudios literarios con la estética, la sociología, la filosofía, la historia, y d) el acompañamiento en el proceso de escritura de la tesis.

a.2) antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares:

En el ámbito nacional existen algunos programas de Posgrado y maestría en universidades públicas que tienen puntos de contacto con nuestra propuesta, tales como la Carrera de especialización en Enseñanza de la Lengua y de la Literatura (Universidad Nacional de Córdoba), la Maestría en Lengua y Literatura (Universidad Nacional de Tucumán) y las Maestrías en Enseñanza de la Lengua y la Literatura y en Teoría y Metodología de la Investigación Literaria (Universidad Nacional de Rosario). La diferencia más importante de la presente maestría es el énfasis en la apertura interdisciplinaria y su conjunción con cuestiones metodológicas y prácticas concretas de la investigación y de la enseñanza.

En el ámbito internacional, las maestrías en estudios literarios proveen una formación más elemental y general (mediante el sistema de decenas de cursos brevísimos sobre temas monográficos, propio de la Carrera de Alta Especialización en Filología Hispánica, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España) o poseen una compleja organización que articula muchos campos de conocimiento, como es el caso de la Maestría en Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, que contempla tres áreas (Estudios teóricos, Estudios literarios, Estudios interdisciplinarios) y seis campos (letras clásicas, letras españolas, letras latinoamericanas, letras mexicanas, letras modernas y literatura comparada). En este último modelo, la gran cantidad de orientaciones produce una dispersión que va en desmedro del cumplimiento de los objetivos en los plazos establecidos; en cambio, el programa de maestría que proponemos está concentrado en las áreas de investigación y enseñanza, lo cual permitirá contar con un número razonable de maestrandos asistentes y facilitará el logro efectivo de la titulación.

a.3) comparación con otras ofertas existentes en la Universidad:

El plan de estudios de la presente maestría incluye seminarios compartidos con la Maestría en Literaturas en Lenguas Extranjeras y Literaturas Comparadas y contempla asimismo la posibilidad de articulación con otras ofertas ya existentes en nuestra Facultad, mediante la solicitud de una equivalencia que se otorgará de acuerdo con la afinidad disciplinar y similar carga horaria. Por otra parte, el Doctorado en Literatura constituye una instancia de continuación y culminación de los estudios de Posgrado.



b. Justificación:

La presente propuesta se encuadra en el marco de la normativa vigente para las maestrías de la Universidad de Buenos Aires, Capítulo B CÓDIGO.UBA I-20 y Resolución (CS) N° 562/2014.

IV. OBJETIVOS DEL POSGRADO

1. Proporcionar una formación académica de alto grado de profesionalización en el campo de los estudios literarios con énfasis en los aspectos teórico-críticos.
2. Brindar una actualización de los enfoques teórico-metodológicos de la investigación literaria y cultural.
3. Promover el desarrollo de competencias docentes para la labor educativa en el campo de la literatura.
4. Proveer de herramientas teórico-críticas adecuadas para el desarrollo de proyectos de investigación multidisciplinares sobre nuevos objetos de estudio.

V. PERFIL DEL EGRESADO

El graduado de la Maestría:

1. Contará con competencia para la investigación literaria y cultural.
2. Será apto para un desempeño actualizado y creativo como docente y como investigador.
3. Estará capacitado para construir nuevos objetos de estudio tanto para la investigación como para la enseñanza.
4. Contará con las herramientas necesarias para la producción escrita de diferentes géneros discursivos académicos.

VI. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

a. Institucional:

1. Modalidad de designación de las autoridades de la Maestría

La Comisión de Maestría, en acuerdo con la resolución (CS) 562/14 estará integrada como mínimo por CINCO (5) miembros designados por el Consejo Directivo de los cuales al menos TRES (3) deberán ser profesores regulares, interinos con una antigüedad en el cargo superior a CUATRO (4) años, eméritos, consultos u honorarios de la Facultad de Filosofía y Letras. Los restantes podrán ser graduados de la Facultad de Filosofía y Letras con título de magister o doctor y/o egresados de las respectivas maestrías.

2. Funciones de las autoridades

La Comisión de Maestría en Estudios Literarios tendrá las siguientes funciones:

- a. evaluar los antecedentes de los aspirantes,
- b. proponer al Consejo Directivo:



- la aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes y el establecimiento de prerrequisitos/requisitos complementarios cuando sea necesario,
 - la aprobación de los programas analíticos de los cursos,
 - la designación de los docentes de la Maestría,
 - la designación de Directores y Codirectores, si correspondiese, de tesis,
 - la designación de los integrantes de los jurados de tesis,
 - la aprobación del Plan de Estudios de cada maestrando,
- c. supervisar el cumplimiento de los planes de estudios y elaborar las propuestas de su modificación,
- d. supervisar el cumplimiento del desarrollo de los planes de tesis o trabajos finales.

El/la Director/a de la carrera será designado/a por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta del Decano.

Sus funciones son:

1. Presidir la Comisión.
2. Ejercer la representación institucional de la Maestría.
3. Coordinar los mecanismos académicos y administrativos para el desarrollo de la maestría.

La Comisión de maestría propondrá al Consejo Directivo la designación de un/a Secretario/a Académico/a que realizará las tareas de organización, supervisión y seguimiento para la adecuada interrelación entre los maestrandos, los profesores y directores de tesis, así como la coordinación de las actividades con la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

3. Modalidad de selección y designación de docentes y directores de tesis

A. Docentes

Podrá cumplir la función aquel que sea:

1. Profesor regular titular o asociado o adjunto;
2. Docente investigador con categorías I, II o III del Programa de Incentivos;
3. Investigador con nivel equivalente perteneciente al CONICET u otros organismos similares;
4. Docente con Maestría otorgada por Universidades argentinas o extranjeras de reconocido prestigio;
5. Docente con doctorado otorgado por Universidades argentinas o extranjeras de reconocido prestigio;
6. Docentes de Posgrados académicos del país o de universidades extranjeras de reconocido prestigio;
7. Director de proyecto UBACYT.

B. Directores y codirectores de tesis

1. Podrán ser Directores/Codirectores de Tesis los profesores regulares, eméritos, consultos u honorarios de la Universidad de Buenos Aires, los docentes con título de magister o superior de la misma Universidad u otros reconocidos especialistas que tengan investigaciones relevantes en el área de conocimiento de la maestría. Si el Director propuesto es extranjero el maestrando deberá proponer un Codirector local (Art. 5°, Resolución CS N° 562/14).
2. Son funciones del Director/Codirector de tesis (Resolución CS N° 562/14))
3. Supervisar el Plan de Tesis,



4. Presentar la aprobación de dicho Plan a la Comisión de Maestría,
 5. Orientar y supervisar el trabajo de investigación y elaboración de la tesis.
- El Director de Tesis será designado por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión de Maestría

b. Convenios: el Posgrado no requiere de convenios para su funcionamiento ni tiene convenios vigentes.

c. Académica:

El plan contempla el cursado de QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO (544) horas de clases presenciales correspondientes a TREINTA Y CUATRO (34) créditos y CIENTO SESENTA (160) horas (DIEZ (10) créditos) de clases presenciales correspondientes a actividades académicas (seminario y taller) de apoyo para la realización de la tesis.

Tabla horas-créditos

Actividad	Horas/unidad	Horas	Créditos/unidad	Créditos totales
Seminarios (8)	48	384	3	24
Seminarios (5)	32	160	2	10
Seminario de elaboración del plan de tesis	80	80	5	5
Seminario-taller de escritura de la tesis	80	80	5	5
TOTAL	-	704	-	44

La Maestría en Estudios Literarios prevé el cursado de los seminarios en CUATRO (4) cuatrimestres, durante DOS (2) años.

Los alumnos deberán optar por el cursado y la aprobación del seminario “El arte de editar textos: cuestiones de ecdótica y crítica textual” o “Las culturas del texto: oralidad, manuscritura, imprenta, hipertextualidad”, de TREINTA Y DOS (32) horas cada uno. Asimismo, deberán elegir entre los seminarios “Traductología y crítica de la traducción” y “Literaturas comparadas: perspectivas teóricas e históricas”, que tienen una carga horaria de CUARENTA Y OCHO (48) horas.

Actividades de preparación de la tesis.

El maestrando deberá cursar en el Primer ciclo un Seminario de elaboración del Plan de tesis y en el Segundo ciclo, un Seminario-taller de preparación de la Tesis de OCHENTA (80) horas cada uno.



Cuadro correspondiente al Plan de estudios.

Asignatura	Carga horaria		Correlatividades*
	Teórica	Práctica	
PRIMER CICLO			
El arte de editar textos: cuestiones de ecdótica y crítica textual (electiva)	32		
Las culturas del texto: oralidad, manuscrita, imprenta, hipertextualidad (electiva)	32		
Problemas y perspectivas de la teoría literaria	48		
Análisis y enseñanza de textos contemporáneos en lengua española	24	24	
Artes visuales y representación literaria	48		
Retórica y Poética	32		
La crítica literaria en las contiendas culturales	32		
Seminario de elaboración del Plan de tesis	32	48	
SEGUNDO CICLO			
Traductología y crítica de la traducción (electiva)	48		
Literaturas comparadas: perspectivas teóricas e históricas (electiva)	48		
Literatura popular y cultura de masas	48		
Enfoques filosóficos de la literatura y el arte	48		
La literatura y las tramas de la contemporaneidad. Historia, cultura y sociedad.	32		
Las perspectivas de género en la investigación literaria	32		
Las perspectivas biopolíticas del poder. Literatura y vida	48		
Las perspectivas de la colonialidad. Estudios pos/descoloniales	48 hs		
Seminario-taller de preparación de la Tesis	32 hs	48	
SUBTOTAL	584	120	
TOTAL	704		

En todos los casos se corresponde la unidad 16 horas: 1 crédito.

* No hay correlatividades



CONTENIDOS MÍNIMOS

PRIMER CICLO

1. **El arte de editar textos: cuestiones de ecdótica y crítica textual:** Trayectoria histórica de la crítica textual (Alejandría, Humanismo, Filología romántica, modelos disciplinares del siglo XX). La transmisión del texto y la crítica textual. Conceptos básicos de los principales modelos ecdóticos (neo-lachmannismo, bédierismo, escripturalismo, crítica genética). Operaciones de la constitución del texto crítico.
2. **Las culturas del texto: oralidad, manuscritura, imprenta, hipertextualidad:** Relación entre soporte material y textualidad. Modos de producción verbal en culturas orales primarias, secundarias y mixtas. Historia de la inscripción manual de signos lingüísticos. Cuestiones codicológicas y bibliológicas del objeto libro. Textualidades en plataformas informáticas.
3. **Problemas y perspectivas de la teoría literaria:** Relevamiento de los principales aportes de la teoría a los estudios literarios. Abordaje de problemas teóricos específicos y sus diferentes enfoques. Cuestiones históricas e institucionales de la producción teórica. La especificidad latinoamericana de la reflexión teórica sobre la literatura.
4. **Análisis y enseñanza de textos contemporáneos en lengua española:** Tendencias literarias del presente y diferentes modalidades de escritura. Nuevas poéticas y géneros híbridos. Requerimientos institucionales sobre el aprendizaje de la literatura. Metodología y recursos pedagógicos.
5. **Artes visuales y representación literaria:** Herramientas de análisis iconológico. Historia del arte e historia literaria. Instancias de escritura en las artes audiovisuales, préstamos mutuos, nuevas tecnologías. Formatos no convencionales de lo literario y sus modalidades de circulación.
6. **Retórica y Poética:** Las formulaciones de la Retórica y la Poética en las culturas griega y latina. Su reapropiación en la Antigüedad cristiana y su puesta en relación en la Edad Media con las artes liberales, ars dictaminis, ars predicandi. Los studia humanitatis. Las poéticas normativas. Bellas artes y Estética. La Retórica y la Poética en su relación con las Teorías literarias.
7. **La crítica literaria en las contiendas culturales:** La emergencia del concepto de crítica como institución. El carácter polémico de la crítica literaria y estética respecto tanto de sus condiciones históricas como de las operaciones que produce sobre materiales concretos. La historicidad de los conceptos de autor, obra y público. Límites, bordes y fronteras de los materiales literarios en las epistemologías críticas de lucha contra el colonialismo, la xenofobia, el sexismo, la violencia de géneros y diversidades no heterocisnormativas, los discursos y prácticas de odio. Los debates teóricos y críticos respecto de los modos de formular problemas de investigación y docencia.
8. **Seminario de elaboración del Plan de tesis:** Construcción del objeto de estudio. Elaboración de las hipótesis. Búsqueda y diseño del "estado de la cuestión". Etapas de la investigación. Selección de la bibliografía pertinente.

SEGUNDO CICLO

1. **Traductología y crítica de la traducción:** Traducción e interculturalidad. Historia de la traducción y de las reflexiones sobre la traducción: estudios teóricos, descriptivos y aplicados. Discusiones en torno al concepto de equivalencia. Las nuevas corrientes traductológicas: incorporación de elementos de la lingüística, la



- teoría literaria, el análisis del discurso, los estudios culturales, etc. El lugar de las traducciones en la producción literaria. Aspectos sociológicos de la traducción. Condicionamiento histórico del trabajo del traductor.
2. **Literaturas comparadas: perspectivas teóricas e históricas:** El concepto de literatura nacional en las tradiciones nacionales: Littérature générale, Weltliteratur, Comparative Literature. Nacionalidad y supranacionalidad. Instancias de desarrollo del comparatismo en la literatura moderna: Ilustración, Romanticismo, Realismo, Vanguardias, Post-modernismo. Problematización de instancias históricas particulares. Genealogía, morfología, tematología, historiología.
 3. **Literatura popular y cultura de masas:** Distinción clásica entre alta cultura, cultura popular y sus modalidades y alternativas en el presente. Desarrollo del proceso de dicotomización entre literatura alta y trivial. Principales géneros en la literatura de masas. Literatura de masas e industria cultural. Periodización histórica de la literatura trivial. Literatura trivial y mass media. Tensiones entre cosificación y utopía en la cultura de masas. Concretismo y personalización (Adorno). Fetichismos y mistificaciones en la era neoliberal y en la cultura postmoderna. La “estética de la mercancía”.
 4. **Enfoques filosóficos de la literatura y el arte:** Conceptos fundamentales de la reflexión filosófica y su incidencia en la indagación de problemas del arte y la literatura. Reflexiones en torno de la poesía y de la estética desde Kant hasta el presente.
 5. **La literatura y las tramas de la contemporaneidad. Historia, cultura y sociedad:** La literatura y las tramas del presente. Su relación con la historia, la cultura y la sociedad. Problemas y límites de la representación. La memoria. Redefinición de los géneros. Configuraciones de márgenes, fronteras y migraciones. Aparición de nuevas subjetividades. Narrar la violencia.
 6. **Las perspectivas de género en la investigación literaria:** Recorrido histórico por los movimientos feministas y los estudios de género. Los debates y desafíos al interior del feminismo en la actualidad. Feminismo, epistemología y producción de conocimiento: las contiendas con los discursos del saber (medicina, derecho, gramática, etc.). Las esferas de lo público y lo privado: sexualidad, familia, vida cotidiana, intimidad, acción colectiva y agenda pública. La deconstrucción de estereotipos: nuevos modos de representación en la literatura y el arte feministas.
 7. **Las perspectivas biopolíticas del poder. Literatura y vida:** El debate en torno a la biopolítica: ontologías de base. Vida sin más y formas de vida. Debates en torno a la soberanía: de la teoría del poder soberano a la biopolítica. El estado de excepción. Los campos de exterminio como paradigma biopolítico. Biopolítica y tánatopolítica: la producción de muerte. La cuestión animal como problema filosófico y literario: las “vidas que no importan”. Reciclado de vidas humanas y animales en el biocapitalismo.
 8. **Las perspectivas de la colonialidad. Estudios pos/descoloniales:** Violencia conquistadora, ocupación territorial y colonización de los cuerpos, sexualidades, lenguas, cosmovisiones, espacios y recursos. Organización espacial del colonialismo: la geografía del antagonismo entre centro y periferia y del intercambio desigual. Paisaje y topografía urbana del apartheid. Características de las sociedades híbridas y racializadas. Modos de representación y prácticas vinculadas a la violencia colonial. Estrategias y formas de la resistencia, la negociación y la rebelión. La experiencia de América.



9. **Seminario-taller de preparación de la Tesis:** Diseño y distribución de los capítulos. Organización según se vaya de lo más simple a lo más complejo o viceversa. Manejo de la bibliografía, la erudición, las notas. El cuidado de la escritura: corrección, claridad, demostración de los puntos propuestos.

Descripción del Trabajo Final o Tesis:

La Tesis consistirá en el análisis crítico y actualizado de una problemática de un área temática de la especialidad, sustentada en un trabajo de investigación, que incluya un estado de la cuestión, el tratamiento de la información recopilada y la presentación de las conclusiones a las que se haya arribado. Podrán utilizarse materiales previamente publicados por el tesista, con indicación de la fuente, y que en su publicación anterior hayan señalado su condición de trabajos parciales destinados a la producción de la Tesis. El texto tendrá un mínimo de CUARENTA MIL (40.000) palabras (aproximadamente CIEN (100) páginas) y un máximo de SETENTA Y CUATRO MIL (74.000) palabras (aproximadamente CIENTO OCHENTA (180) páginas). Los apéndices que se consideren indispensables no deberán tomarse en cuenta para el establecimiento de estas extensiones máximas.

VII. ESTUDIANTES

a. Requisitos de admisión:

Son requisitos para solicitar la admisión:

- a. ser graduado de esta Universidad con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo,
- b. ser graduado de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo,
- c. ser graduado de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I,
- d. ser egresado de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración como mínimo y además completar los prerequisites que determine la Comisión de Maestría, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del Posgrado al que aspira;
- e. aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidos excepcionalmente para ingresar a la Maestría con la recomendación de la Comisión de Maestría correspondiente y con la aprobación del Consejo Directivo de la Unidad Académica que tiene a su cargo la administración de la Maestría o del Consejo Superior, si correspondiere.

La Maestría podrá realizarse en un área diferente a la del título de grado. La comisión directiva de la Maestría establecerá las condiciones específicas adicionales que debe reunir el aspirante para acceder a ella, si correspondiese.

En todos los casos en que el postulante no sea hispanoparlante, se le solicitará que acredite conocimiento del idioma español rindiendo el examen CEI (<http://www.idiomas.filo.uba.ar>) o certificando nivel de lengua B2.



b. criterios de selección:

Al momento de su postulación, los/las postulantes deberán:

- a. Presentar un curriculum vitae con sus antecedentes académicos y profesionales acompañados por los comprobantes pertinentes y acreditación del título de grado en original y copia.
- b. Los antecedentes de los/las aspirantes serán evaluados por miembros de la Comisión de la Maestría y de ser necesario serán entrevistados por los mismos, quienes evaluarán los siguientes aspectos:
 - a) características de la formación de grado;
 - b) posibilidades de cumplir con los requisitos de cursada; c) expectativas profesionales y académicas de la/el aspirante y d) áreas de interés en investigación. Sobre la base de la evaluación de antecedentes y, cuando ello sea necesario, de las entrevistas se elaborará un orden de mérito para definir las admisiones.

c. vacantes requeridas para el funcionamiento del Posgrado:

La Maestría iniciará una cohorte con un mínimo de TREINTA (30) y un máximo de SESENTA (60) inscriptos.

d. criterios de regularidad:

Para mantener la regularidad, los/las estudiantes deberán:

- Cumplir con la asistencia al SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de las clases programadas.
- Aprobar las actividades de evaluación (monografía final, informe, proyecto de investigación, etc.) de las asignaturas. El/la estudiante contará con un plazo máximo SEIS (6) meses después de finalizada la actividad para presentar el trabajo final. En caso de que los/las docentes determinen plazos menores de entrega de trabajos finales, el/la estudiante deberá ajustarse a ellos.
- Proponer un/a Director/a de Tesis
- Presentar un Plan de Tesis al finalizar la cursada de los seminarios del primer año de la Maestría. El Plan deberá contar con el aval del Director/a y el visto bueno de la Comisión de Maestría para su presentación y deberá ser aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad.
- Presentar su tesis dentro de los CINCO (5) años de que su inscripción a la Maestría haya sido aprobada por el Consejo Directivo. Ante un pedido justificado, se podrá otorgar una prórroga excepcional de UN (1) año por única vez.

e. requisitos para la graduación:

Para graduarse los/las maestrandos/as deberán aprobar las QUINCE (15) asignaturas del Plan de estudios y entregar y aprobar una tesis en una defensa oral y pública ante un jurado designado por el Consejo Directivo.

La calificación de la Tesis se ajustará a lo establecido en el Capítulo B CÓDIGO.UBA I-20.

La confección y expedición del diploma de Magíster se ajustará a lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-24.



VIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La Maestría dispone de la infraestructura edilicia, académica y administrativa de la Facultad de Filosofía y Letras. Para el desarrollo de sus actividades requiere de:

- Aulas para el cursado de asignaturas, seminarios o talleres, con capacidad suficiente para CINCUENTA (50) inscriptos.
- Equipamiento audiovisual a través de la solicitud de los docentes a la oficina correspondiente.
- Acceso a la Biblioteca Central de la Facultad y a las bibliotecas especializadas de los Institutos de investigación de la Facultad.
- Uso de los gabinetes de computación.
- Acceso a las bases bibliográficas suscriptas por la Universidad.
- Espacio en el campus virtual de la Facultad para facilitar la comunicación con los/las maestrandos/as y la circulación de materiales e información.

IX. MECANISMOS DE AUTOEVALUACION Y DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

Con el fin de llevar a cabo un seguimiento permanente que permita mejorar de forma gradual el funcionamiento de la Maestría, se prevén los siguientes mecanismos de autoevaluación:

- a) Realización de encuestas anónimas a los/las estudiantes al finalizar cada asignatura, seminario o taller a fin de que evalúen sus aspectos centrales (actividades realizadas, desempeño docente, bibliografía empleada, evaluación del curso).
- b) Evaluación conjunta de la marcha de los cursos, seminarios y talleres por parte de los/las docentes de la Maestría.
- c) Realización de reuniones periódicas de la Comisión de Maestría con la finalidad de a partir de los datos surgidos de los puntos a) y b) identificar posibles dificultades surgidas durante el desarrollo de las actividades y sugerir acciones que permitan solucionarlas.
- d) Evaluación del desarrollo de la maestría por parte de los/las graduados/as.



Anexo Resolución Consejo Superior

Hoja Adicional de Firmas

1821 Universidad de Buenos Aires

Número: ACS-2021-324-E-UBA-SG#REC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 27 de Octubre de 2021

Referencia: EX-2021-04593001- -UBA-DME#FFYL - Maestría en Estudios Literarios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.

Digitally signed by GENOVESI Luis Mariano
Date: 2021.10.27 13:29:20 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mariano Genovesi
Secretario General
Secretaría General
Rectorado

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2021.10.27 13:27:11 -03:00